

DGR
Salta

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
ESPAÑA Nº 625 - SALTA

F 500
R.G. Nº 20/2001

TIMBRADO

**CONSTANCIA REGULARIZACION
FISCAL Nº XXX**

Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta certifica, que:

CONTRIBUYENTE:

CUIT:

DOMICILIO:

ACTIVIDAD:

Tiene regularizada su situación fiscal, en virtud de los antecedentes obrantes en este organismo y en base a declaraciones juradas de autodeterminación realizadas por el contribuyente, las que quedan sujetas a posterior verificación y control por parte de esta Dirección General.

Se extiende la presente en Salta, a los xx días del Mes de xxxxxx de 2001.

VALIDO HASTA xx/xx/xx.

JEFE SUBPROGRAMA RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DGR
Salta

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
ESPAÑA Nº 625 - SALTA

F 500/A
R.G. Nº 20/2001

TIMBRADO

**CONSTANCIA REGULARIZACION
FISCAL Nº XXX**

Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta certifica, que:

CONTRIBUYENTE:

CUIT:

DOMICILIO:

ACTIVIDAD:

Tiene regularizada su situación fiscal, en virtud de los antecedentes obrantes en este organismo y en base a declaraciones juradas de autodeterminación realizadas por el contribuyente, las que quedan sujetas a posterior verificación y control por parte de esta Dirección General.

Al momento de la emisión del presente certificado el contribuyente adeuda:

ACT. ECONOMICAS: \$ EN CONCEPTO DE

COOP. ASIST.: \$ EN CONCEPTO DE

OTROS: \$ EN CONCEPTO DE

Por el monto resultante o sea \$ (Pesos) se debe emitir un cheque imputado, debiendo el contribuyente presentar fotocopias de las boletas abonadas en el plazo de 48 hs. ante la Dirección General de Rentas - Supervisión Cooperadoras Asistenciales.

Se extiende la presente en Salta, a los xx días del Mes de xxxxxx de 2001.

VALIDO HASTA xx/xx/xx.

JEFE SUBPROGRAMA RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS